ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
12 de septiembre de 2025

CONTRATO N°	ENV-16-09-1184-25
FECHA DEL CONTRATO:	09 de mayo de 2025
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 811.031.876
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Victimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 275.235.702
VALOR ADICIÓN:	$70.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 345.232.702
FECHA DE ADICIÓN:	22 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	217 días
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de diciembre de 2025

En la ciudad de Envigado a los **doce (12)** días del mes de **septiembre** de **2025**, los señores **CLAUDIA MARIA RESTREPO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.752.555, en calidad de **SUPERVISORA SALIENTE** del contrato de la referencia, y **JOSÉ FERNANDO FRANCO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía N°15.436.615, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

La Secretaria de Despacho de Bienestar Social, **ANA MARIA MESA BETANCUR** con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N° 20240000198 de 11/03/2024 manifiesta que el retiro temporal del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones:

Disfrute del periodo legal de vacaciones de la supervisora saliente, del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, ambas fechas incluidas.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

- ✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo ☐	N/A		Período de Cotización	Pensión-junio 2025 Salud-Julio 2025	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

✓ **Novedades (seguimiento administrativo).**

- Se encuentra en curso el pago 003, los documentos respectivos están cargados en el Secop II, está pendiente que tesorería cargue en el aplicativo Débora el comprobante de egreso respectivo, para marcar el pago en el Secop.
- La supervisora saliente deja elaborado el informe de supervisión número 05, en el cual justifica la necesidad de hacer una modificación al contrato, explicado de la siguiente manera:
 - En el clausulado anexo, para el mes de noviembre se tenía proyectada la actividad "Festival de Inclusión Social", la cual incluía: "Sonido necesario para uso en el parque principal, Refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas, Tarima, pabellón, sillas, toldos, mesas y carpas (incluye rampa de acceso) necesarias para las presentaciones artísticas, culturales y actividades de emprendedores y/o de ofertas de servicios acorde a la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato, Intérprete de lengua de señas, Unidades sanitarias móviles accesibles para personas con discapacidad, presentaciones culturales acordes con la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato, Decoración de los escenarios centrales donde se lleven a cabo las actividades culturales y educativas Población a impactar: Personas Itinerantes Fecha: 8 de noviembre.

 - Esta actividad se planeó para realizar en el parque principal, pero para la fecha proyectada el parque principal estará si posibilidades de actividades, dado que se hará el montaje del alumbrado público.

 - Dada esta contingencia, se debió reprogramar para el Parque Acuático Los Colores, y debió cambiar de fecha, para el sábado 25 de octubre.

 - Este cambio de espacio trae consigo ajustes en las necesidades logísticas, de la siguiente manera:

INCLUIDO EN EL CLAUSULADO ANEXO ORIGINAL	IMPLICACIONES POR EL CAMBIO DE LUGAR	NUEVA NECESIDAD
Sonido necesario para uso en el parque principal	Debe cambiar el sonido para el Parque Acuático Los Colores	Sonido Necesario para el Parque acuático los Colores
Refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas	Continúa igual	Refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas
Tarima	Continúa igual	Tarima
Pabellón	Continúa igual	Pabellón
Sillas, toldos, mesas y carpas (incluye rampa de acceso) necesarias para las presentaciones artísticas, culturales y actividades de emprendedores y/o de ofertas	La necesidad continúa igual	Sillas, toldos, mesas y carpas (incluye rampa de acceso) necesarias para las presentaciones artísticas, culturales y actividades de emprendedores y/o de ofertas

de servicios acorde a la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato		de servicios acorde a la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato
Intérprete de lengua de señas	La necesidad continúa igual	Intérprete de lengua de señas
Unidades sanitarias móviles accesibles para personas con discapacidad	Dado que el parque acuático los colores cuenta con baterías de baños suficientes, y algunos son con accesibilidad, el requerimiento de las unidades sanitarias móviles no se necesita	SE ELIMINA
Presentaciones culturales acordes con la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato	La necesidad continúa	Presentaciones culturales acordes con la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato
Decoración de los escenarios centrales donde se lleven a cabo las actividades culturales y educativas	La necesidad continúa igual	Decoración de los escenarios centrales donde se lleven a cabo las actividades culturales y educativas
	Dado los cambios en la programación que se hacen necesarios por el cambio de ubicación, se requiere llevar a cabo otras actividades educativas para la comunidad, como tatuajes de glitter y manillas de letras ambas alusivas a la familia y la inclusión.	Material para la elaboración de 300 tatuajes de glitter con diseños alusivos a la familia y la inclusión. Material para la elaboración de 100 manillas con letras

De acuerdo con los argumentos anteriores, la descripción de necesidades de la actividad Festival de Inclusión quedaría de la siguiente manera:

Festival de Inclusión
Lugar de realización: Parque acuático los colores
Fecha: Octubre 25 de 2025
Población a Impactar: 500 personas

Sonido Necesario para el Parque acuático los Colores
Refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas
Tarima
Pabellón
Sillas, toldos, mesas y carpas (incluye rampa de acceso) necesarias para las presentaciones artísticas, culturales y actividades de emprendedores y/o de ofertas de servicios acorde a la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato.

Intérprete de lengua de señas.
Presentaciones culturales acordes con la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato
Decoración de los escenarios centrales donde se lleven a cabo las actividades culturales y educativas
Material para la elaboración de 300 tatuajes de glitter con diseños alusivos a la familia y la inclusión.
Material para la elaboración de 100 manillas con letras

Con la presente modificación, no se cambia el objeto del contrato, no se está alterando su esencia y no se convierte en otro tipo de negocio jurídico. De acuerdo con el artículo 1051 del Código Civil Colombiano los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.

Este proceso de modificación se encuentra en revisión del equipo jurídico de la Secretaría de Bienestar Social

✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):**
El informe de supervisión 04, con fecha del 02 de septiembre detalla el cumplimiento de obligaciones del contratista. Este informe se puede encontrar en la siguiente URL: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/personal/claudia_restrepog_envigado_gov_co/Documents/Escritorio/CLAU%20RPO/SUPERVISION%20EVENTOS/003-JULIO%20Y%20AGOSTO/04-Informe%20de%20supervisi%C3%B3n-1184.pdf

✓ **Seguimiento jurídico.**

- Hasta el momento no hay evidencia de que el contratista haya estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

✓ **Ejecución Financiera.**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$ 275.235.702	**100%**	
Pago acta 01	FE7075	$ 83.974.277	30.51%	02/07/2025
Pago acta 02	FE7155	$39.473.360	14.34%	25/07/2025
Pago acta 03	FE7442	$19.635.000	7.13%	
Valor total actas de pago		$143.082.637	51.99%	

Valor por ejecutar del contrato/convenio	$ $ 132.153.065	48.01%	

- ✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**
- El contratista viene realizando una ejecución acorde con el cronograma establecido y con los ajustes que se han requerido para el mismo, dadas las necesidades propias de los programas y la comunidad.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

ANA MARIA MESA BETANCUR
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

CLAUDIA MARIA RESTREPO GIRALDO
Supervisor Saliente

JOSÉ FERNANDO FRANCO ZAPATA
Supervisor Entrante